

bertad que se nos concediese, aun esperaríamos ventajas: las fuerzas de la Iglesia son en todas partes incalculables. «La Iglesia tiene el instinto natural de profundos estudios, de saber y de letras, decía el Ilmo. Dupanloup; la enseñanza es de tal manera el pasto de la sociedad espiritual, que si el Gobierno permitía á tres arzobispos y á seis obispos congregarse para establecer en París una escuela normal, para combinar los reglamentos y concertar los métodos, en una palabra, para ejercer aunque no fuese sino por el período de dos años la influencia que la universidad ejerce desde treinta años á esta parte; si, en fin, les fuera permitido, aun sin que el Estado contribuyera con sus recursos, entregados á sus propias fuerzas, levantar en diferentes puntos del reino cuatro colegios de enseñanza superior para el clero, no vacilo en asegurar que antes de quince años nada tendríamos que envidiar á la antigua Sorbona, ni al siglo de Luis XIV, excepcion hecha de aquellos extraordinarios hombres que Dios da al mundo cuando quiere, y cuya aparicion no depende de los siglos ni de las escuelas¹.»

IX.

Actitud de las universidades é institutos en la actual cuestion.

Mientras los periódicos de distintos colores políticos, tomando por una estratagema de partido las reclamaciones de los obispos y de cierta parte de la prensa, reproducian el grito de alarma que acostumbran lanzar cuando creen, ó les conviene hacer creer, que está amenazada alguna conquista moderna; mientras se sacaban á plaza los dias del despotismo y de la Inquisicion, y se insultaba la memoria de nuestros padres, llamándoles imbéciles patrocinadores del oscurantismo y de la barbarie, solo porque se denunciaba la enseñanza panteísta y materialista de media docena de catedráticos, no debe pasarnos desapercibida la actitud de las universidades y de los institutos.

Los claustros de ambas instituciones están por regla general constituidos de hombres de carácter tan noble como distinguido criterio; y los hombres que tales circunstancias reúnen, antes de emitir juicio examinan. Las universidades y los institutos han examinado la cuestion que viene deba-

¹ *Première lettre à M. le duc de Broglie-Duplong.*

tiéndose, han eliminado de ella la parte vaporosa que las pasiones hubieran podido mezclar en la misma, y no han podido menos de convencerse: 1.º que las acusaciones del clero no se dirigian á las universidades é institutos, sino á ciertos profesores, algunos de los que nominalmente se designaron; 2.º que los cargos del Episcopado eran fundados y procedentes. De ahí que no ha llegado á nuestra noticia que ninguna universidad, ni ningun instituto, se haya dado por aludido en las exposiciones de los obispos.

El silencio de estos cuerpos científicos, en un asunto que tan directamente les afecta, es un testimonio de que no han existido sino en la fantasía de ciertos periodistas los graves cargos que se suponen formulados por el clero, y el argumento es tanto mas poderoso, en cuanto á este silencio de las universidades y de los institutos ha correspondido el silencio de casi todos los catedráticos, á pesar de ser tan cuantioso su número y tan distinguida su calidad. Decimos casi todos, pues en verdad algunos de ellos, muy pocos, han tomado la palabra.

Ocupa entre ellos el primer lugar el Sr. Castelar, director del periódico *La Democracia*. Fácilmente se comprende cuán difícil le era al celoso demócrata desperdiciar una ocasion favorable de reproducir sus brillantes frases sobre el encarcelamiento de la idea, la opresion del alma, el embrutecimiento del pueblo, el monopolio del clero, las barbaridades de la Inquisicion, la negrura de lo pasado, etc., etc., envuelto en los proyectos neo-católicos y aspirado por los obispos, á los cuales se propuso dar lecciones de espíritu evangélico en sus *Cartas á un obispo*, publicadas durante la anterior Cuaresma. No es necesario citar ningun período de los escritos con que el Sr. Castelar defendió la libertad de la enseñanza, en vez de probar que no habia enseñado panteísmo en un establecimiento católico; sabido es que el lenguaje del Sr. Castelar no se lo apropia ningun claustro universitario.

Tambien tomó la palabra otro catedrático, perteneciente á la escuela del Sr. Castelar: citaremos algunos períodos de un escrito suyo; despues de su lectura, los hombres de criterio quedarán convencidos, que ningun instituto ni ninguna universidad firmaria un documento en el que este estilo se usara:

«La cuestion baladí, provocada por el inquisidor de los *textos vivos*, que, en un principio, solo pudo excitar el des-

«precio y la hilaridad de las personas ilustradas, ha venido hoy á demostrar que era el preludio de una vasta conjuración urdida contra el triunfante espíritu del siglo allá en el silencio de las oscuras logias del neo-catolicismo, conjuración que no se dirige ya solo contra los *textos vivos*, sino contra las universidades, contra los institutos, contra toda la enseñanza secular. Es una general cruzada que levantó la arrepentida pluma de un convicto heresiarca, y á cuya cabeza vemos ya figurar desgraciadamente á una buena parte del Episcopado español, y decimos desgraciadamente, porque el tono y sentido de tales exposiciones distan mucho de responder á la ilustración y formalidad que deben suponerse en los que se dicen vicarios de los Apóstoles, que nunca emplearon otras armas que las de la franqueza y la verdad, ni se valieron para propagar su doctrina de otros medios que los del ejemplo, la dulzura y la persuasión. ¡Qué contraste entre sus cartas y las exposiciones neocatólicas, en que se denuncia, se insulta, se calumnia, se falta abiertamente á la verdad, y rebosan el odio de miserables y ruinas pasiones, que solo un exceso de celo ha podido excitar en sus autores! Leed una sola, pues todas se parecen como las gotas de agua de una misma fuente; leed una sola, y no me tacharéis de exagerado. Allí veréis invocados esos pretextos de siempre, esos pretextos que han invocado en todas las épocas, en todos los países, cuantas tiranías, cuantas iniquidades, cuantas infamias han manchado la historia de la humanidad.»

Un compañero de cátedra del Sr. Sainz y Rueda, autor de las anteriores líneas, tomó también la pluma para vengar los agravios que creyó inferidos á las universidades: aludimos al Sr. Castellví, catedrático de lógica del instituto de Gerona. No abriga aquel señor convicciones favorables á la libertad absoluta de enseñanza, si debemos atenernos á la justa idea que tiene concebida y expresada de las doctrinas panteístas y racionalistas. Su modo de pensar en estas materias lo tiene expresado en varios artículos publicados en *El Siglo médico*, y se deduce además de estas palabras del mismo inserto en *El Eco de Gerona*: «Los catedráticos, celosos en el cumplimiento de nuestro deber, seríamos los primeros en rechazar á catedráticos que así deshonrasen su alta misión.» ¿Cómo, pues, levantó el Sr. Castellví su palabra contra los que tan conformes estaban con él en convicciones antipanteístas? ¿Cómo no nos ayudó á exponer al Gobierno de S. M.

que providenciara respecto á la enseñanza panteísta y materialista de algunas cátedras de la universidad central, y respecto la purificación de las doctrinas de algunas páginas textuales de panteísmo infeccionadas?

Seamos francos; el catedrático de que nos ocupamos, no oyó por sus oídos nuestras palabras, así lo confesó él, tal vez tampoco leyó por sí mismo las exposiciones episcopales; y unas y otras llegarían desfiguradas á sus oídos y á su vista; ya hemos demostrado que en el instituto que enseña no falta quien es partidario de la libertad de enseñanza. No sabemos qué grado de influencia tendrá en la atmósfera de aquel instituto la idea de la libertad de enseñanza; pero, puesto que tiene confesores tan invictos como el Sr. Sainz, amigo y corresponsal de *La Democracia*, nos ha de ser permitido asegurar que hay choque de apreciaciones donde hay choque de principios.

En una palabra, los escritos del Sr. Castellví pueden haber rebajado nuestra persona, desde el momento que un profesor tan respetable nos negó ciertas cualidades científicas, que apreciaríamos mucho haber recibido de Dios; pero no han perjudicado nuestra cuestión, que para nosotros es lo principal, pues el Sr. Castellví se ha manifestado dispuesto: 1.º á reprobarnos la enseñanza heterodoxa; 2.º á reconocer la jurisdicción de los obispos en la parte religiosa de la enseñanza. Y como los obispos, cuya jurisdicción religiosa reconoce el Sr. Castellví, han declarado que esta era panteísta y materialista en algunas cátedras y libros que han citado, dedúcese que el Sr. Castellví está con nosotros, salvo la cuestión de «la generalización excesiva.» Pero como esta generalización excesiva del clero no existe en realidad, pues nadie puede citar texto alguno en su apoyo, de ahí que su disidencia no tiene razón de ser.

También el Sr. Ortega y Espinós, catedrático del instituto de Barcelona, publicó en *El Telégrafo* ² un artículo con la forma de una contestación á cierta carta que un padre de familia de Vich le remitió, pidiéndole consejo sobre la colocación de sus hijos. El Sr. Ortega parte de la suposición de que calificamos de corruptores de la juventud á cuantos catedráticos enseñan según el plan vigente de estudios. Con negarle el supuesto, reducido á la imposibilidad de apoyar su afirmación, cae por tierra la base de sus argumentos.

¹ Única y breve contestación al presbítero Vilarrasa.

² Núm. 264.

Refiriéndose luego á los libros de texto de las universidades é institutos, dice: «Tenga V. presente que los textos, «que podrémos llamar muertos, esto es, las obras adoptadas para la enseñanza de los institutos y universidades son «aprobadas por un Consejo superior, en el cual tiene asiento «la autoridad eclesiástica, y que los dignos prelados de la «Iglesia, por las leyes civiles vigentes y por el Concordato, «tienen el derecho de inspeccion respecto á la parte moral «y religiosa de los mismos. ¿Cómo, pues, se pueden fulminar tan severos cargos contra la enseñanza seglar, sin acusar indirectamente á los prelados por haberlos permitido y «tolerado por el espacio de tantos años?»

De estas palabras se deduce que el Sr. Ortega admite la inspeccion moral y religiosa de los obispos respecto á las obras de texto; y como no puede ignorar que en virtud de esta inspeccion los obispos han ya expuesto al Gobierno y avisado á los fieles algunos errores en tales libros contenidos, el Sr. Ortega debe admitir la solidez y legitimidad de sus acusaciones. Dice el Sr. Ortega: «los obispos tienen la inspeccion de las obras;» dicen los obispos: «en esta y aquella «obra hay errores:» ¿niega el Sr. Ortega la existencia de los errores que los obispos afirman? pues entonces les niega la jurisdiccion en el terreno doctrinal; ¿les niega la jurisdiccion en este terreno? entonces borre unas cuantas líneas de su contestacion.

Pero algo mas grave envuelve el período que examinamos: parece que el Sr. Ortega acusa á la parte del clero que ha escrito y clamado contra la heterodoxia de algunos clásicos, de censurar la tardanza de los obispos en reclamar y la tolerancia de la parte eclesiástica del Consejo de Instruccion. Pero ¿sabe el Sr. Ortega si la autoridad eclesiástica del Consejo y los obispos de España gestionaron antes de ahora al oído del Gobierno, para evitar ruidosas rupturas, la purificacion de los libros y el encauzamiento de la enseñanza? De buena fe que nos diga: ¿sabe positivamente que no? Nosotros presumimos razonadamente que sí.

Y termina la carta hablando con encomio del seminario de Vich, «que tiene la ventaja de que los cursos son incorporados al instituto, porque el docto y celoso sacerdote «Dr. Puigllat, hoy dia dignísimo obispo de Lérida, agregó «desde el año 1845 aquel seminario al instituto, y los estudios que en él se practican son idénticos á los de los institutos.»

Bajo todos conceptos interesantes son las anteriores líneas del Sr. Ortega: de ellas se deduce: 1.º que ya tenemos, segun él, un seminario en España que enseña segun el mismo plan, con el mismo sistema; y por lo tanto las mismas ciencias que los institutos seglares.

Traslado á los que han acusado al clero de apagaluces é irreconciliable con la ilustracion moderna.

Se deduce lo segundo: que el Dr. Puigllat, sacerdote docto y celoso, es dignísimo obispo de Lérida: pues bien, ese dignísimo obispo de Lérida, que tan justamente merece el respeto del Sr. Ortega, y con cuya amistad nos honramos, ha elevado su autorizada voz contra los errores de ciertos textos.

Desengañese el Sr. Ortega, los adversarios del clero se han colocado en mal terreno: llamando la atencion del Gobierno y del pueblo contra las doctrinas panteistas y materialistas de algunos catedráticos y de algunos libros, el clero obra con tanta justicia y tan universal aplauso, que ha sido preciso dar de repente media vuelta á la cuestion, partiendo de suposiciones insostenibles.

Porque estas se desvanecen cuando ha pasado la hora de ebullicion de las pasiones, y entonces la verdad levanta su cabeza, coronada con el lauro destinado á los que han padecido á causa de la justicia.

No sabemos que otro catedrático alguno haya tomado parte en discusion tan grave: de muchos nos consta que han firmado las exposiciones encaminadas al logro de la deseada purificacion. En general este deseo anima á las universidades é institutos, cuyos claustros cuentan no pocos hermanos nuestros en el sacerdocio, acreedores á todas nuestras consideraciones, unos por el título de la amistad que nos dispensan, y todos por el de la ilustracion que nadie les disputa.

Es verdad que algunos cursantes en universidades é institutos tomaron parte en el litigio: «Ea, pues, estudiantes «de todas las universidades y escuelas del reino, decian los «de Barcelona el dia 10 del próximo pasado abril, responded á los que quieren usurpar al Estado la enseñanza profesional, sujetándola al criterio eclesiástico. Decid al Gobierno vuestras opiniones, manifestad vuestros deseos, como «lo hacemos nosotros franca y explícitamente. De lo que mas «nos atañe se trata en los presentes momentos. Opongamos «nuestras manifestaciones á las de los instrumentos del oscurantismo. Salgamos en defensa de nuestros dignísimos

«catedráticos, acusados de liberalistas y antiortodoxos, y «habrémos así cumplido con un deber que reclaman imperiosamente el buen nombre de nuestra patria y la cultura «del siglo en que vivimos.»

Pareciónos á algunos individuos del clero de Barcelona un deber sagrado apresurarnos á colocar á su debida altura el honor de los catedráticos de nuestra universidad, que sin duda hubiera sufrido menoscabo á ser ciertas las acusaciones del clero supuestas por los escolares. La universidad de Barcelona tiene bien merecida una vindicacion mas autorizada que la de sus dependientes, y á este fin nos apresuramos á declarar que habíamos visto con sorpresa dicha manifestacion, «porque no era de esperar que precisamente los escolares de la «universidad de Barcelona, que es la que en su respetable «claustro de catedráticos cuenta fama, y por cierto bien «merecida, de una ilustracion sólida, cuanto de una purísima ortodoxia, fuesen quienes se constituyesen paladines «de una causa que no es con insultos y recriminaciones como «debe discutirse.»

Dado este testimonio de aprecio á la universidad, no podíamos desperdiciar la oportunidad de declarar que no nos parecia conveniente que jóvenes escolares, que quiere decir, hombres que todavía no han obtenido la plenitud de ciencia para emitir juicio sobre cuestiones trascendentales, pretendieran sostener doctrinas determinadas: con esto nos propusimos dos cosas: 1.^a Evitar una polémica que no podia tener buen resultado alguno. 2.^a Consignar que las exposiciones escolares no tenian autoridad alguna universitaria.

Por fortuna así lo comprendió el Gobierno de S. M., el cual, por órgano del señor Director general de Instruccion pública, expidió la siguiente razonada circular:

«Recientemente se han publicado en los periódicos, escritos en que se juzga la actual organizacion de la enseñanza pública, firmada por gran número de alumnos. No «se ocultará seguramente á la ilustracion de V. S. la grave «ofensa que infieren á la disciplina académica los que se «propan á juzgar á sus maestros, cuando su deber es respetarlos y obedecerles ciegamente: pero como el caso no «está previsto en los reglamentos, es preciso instruir expediente, conforme á la ley, para que en lo sucesivo quede «corregida esta omision, hija sin duda de que no era presumible que se aventurasen á dar su opinion en negocios

«tan graves, jóvenes á quienes las leyes consideran de tan «poco madura razon que no les permiten disponer de sus «personas ni de sus bienes, sin el auxilio de un guardador.

«Para ello se servirá V. S. remitirme á la mayor brevedad ejemplares de las manifestaciones públicas en ese «dis«trito; cuidando, mientras el Gobierno de S. M. dicta las «disposiciones que exige la trascendencia del asunto, de «emplear la autoridad que le dan el cargo que ejerce y sus «prendas personales, para inculcar en el ánimo de los alumnos la necesidad de la obediencia, y persuadirles de que, «sin intencion tal vez, estas publicaciones pueden ser semilla de discordia y origen de gravísimas perturbaciones. «La Direccion no duda que, para lograr este objeto, «contrará V. S. eficaces cooperadores en los decanos de las «facultades y directores de las escuelas, y en cuantos «ejercen el noble ministerio de la enseñanza.

«Lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos, y espero que por todos los medios que su posicion «oficial y particular le proporcionen, se servirá cooperar á «los deseos de la superioridad.

«Del recibo de esta orden se servirá V. S. darme aviso, «y si los alumnos de ese establecimiento hubiesen hecho alguna manifestacion en el sentido indicado, remitirme un «ejemplar.

«Dios guarde, etc.... etc.»

Por lo que se ve que el Gobierno consideró esta cuestion con el mismo criterio que los sacerdotes comunicantes de Barcelona, que dijimos: «Haciéndonos cargo de lo que es «la juventud y de su impetuosidad en obrar, juzgamos no «deber entrar en polémica con los alumnos universitarios «sobre los extremos que abraza su escrito,» esto decíamos nosotros, que equivale á esotro que dijo el Gobierno: «No «era presumible que se aventurasen á dar su opinion en negocios tan graves, jóvenes á quienes las leyes consideran «de tan poco madura razon, que no les permiten disponer «de sus personas ni de sus bienes, sin el auxilio de un guardador.»

Compendiemos en dos palabras este capítulo: si el clero hubiese combatido la enseñanza de las universidades y de los institutos, estos y aquellas hubieran contestado á las acusaciones del clero: no lo han hecho; luego no se han dado por aludidos.

Conclusion.

Esta reseña extensa y crítica tiene por objeto demostrar que la Iglesia, por órgano de sus obispos, y el clero, por órgano de la prensa y del púlpito, han cumplido su misión, denunciando al Gobierno y al pueblo errores que, aunque pocos, son trascendentales.

El que diga que los errores denunciados no existen, infiere una injuria tremenda al Episcopado que los denunció y denuncia.

Al que por razones de mal entendida prudencia sostuviera la política del silencio, le responderíamos con el P. Bourdaloue: «¿Parecerá tal vez que nuestro celo puede causar estrépitos y ruidos? pero si la causa católica no vale la pena de causarlos, ¿qué cosa hay que pueda valerla en el mundo?»

Y ¿quién está autorizado para intimar prudencia á los obispos? Léanse con detención las palabras que copiamos, dirigidas á S. M. la Reina por el eminente Sr. Monescillo, obispo de Calahorra: «Imposible es, Señora, que se desconozca por nadie el vilipendio á que entregarían los obispos su alta dignidad, si no la estimaren ellos mismos defendiendo lo que tiene de sagrado y potestativo, si no atendiesen á la doctrina, y si por una mala inteligencia esperasen obtener ventajosa partida entre ciertas entidades de escuela á medida que fuesen complacientes en otorgar indebidas concesiones, siendo además mudos y recatados espectadores de escenas denunciables, y ofreciendo en holocausto de un pérfido silencio la fe jurada, las santas doctrinas y la moral católica. Nadie, absolutamente nadie, se creería ya en la obligación de respetar, ni de oír, ni mucho menos de obedecer aquella voz que no se hubiese levantado en ocasiones solemnes, por mas que este género de solemnidades vengan acompañadas ordinariamente del triste cortejo de amarguras, que no suele abandonar al fiel cumplidor de sagradas obligaciones. S. M., cuyo corazón es profundamente católico, á cuyo celo deben las buenas doctrinas una protección decidida y muy claros testimonios de munificencia la piedad cristiana y la caridad pública; el Gobierno católico de esta notabilísima nación; los padres de familia ni el mundo quieren un episcopado de parecido temperamento; y si bien saben los aprelados que su fuerte y su verdadera enseña es predicar

«sumisión y obediencia á las potestades del siglo, sabrán también inculcar discretamente la obligación de que es primero obedecer á Dios que á los hombres.»

Así hablando con la Reina, en su escrito del 1.º de enero del corriente año, el Sr. Monescillo, á quien ya por el extranjero empieza á calificarse de el Dupanloup español, contesta á los que, animados de mezquino espíritu, reprueban en nombre de la falsa prudencia la santa valentía de nuestro Episcopado.

Y á los que, no atreviéndose á condenar la enérgica actitud del Episcopado, lanzan desde el interior de sus cuarteles de invierno sus acusaciones indignas á los sacerdotes que lanzan á la hora competente el grito de «alerta» en el campamento del Señor, les recomendamos la lectura de las otras siguientes líneas, que bien llevan en sí mismas el sello de la pluma de que proceden: «Una clase, habla del clero, que se complace en ver honradas á las demás y que así arregla su conducta, ¿pudiera mantener su propia dignidad y decoro si, abandonando la divina misión que ejerce, no aspirara á conquistar glorias para la Iglesia, si descuidara la enseñanza, y huyendo de los combates, cruzando los brazos, solamente dolida de los daños que experimenta la Religión y sufre la Iglesia, no tomara la parte penosa y aun arriesgada que le cabe en las sensibles contiendas á que el mundo la estrecha y la impiedad la provoca?»

Por nuestra parte, nunca olvidaremos las palabras que entre otras dirigió el prudente é ilustrado P. Dr. D. Joaquin Lluch al despedirse de la clase de moral, á la que asistíamos como alumnos, para su silla episcopal de Canarias: «Hijos queridos, nos dijo con aquella unción apostólica que le caracteriza, hijos queridos, estamos en tiempos difíciles; al clero se le ha quitado la posición, se le han quitado los bienes; le quedan aun dos patrimonios que también se trabaja para quitárselos: el de la doctrina y el de la caridad: yo me voy contento pensando que Vds. sabrán defender estos dos patrimonios necesarios al clero; porque si se nos quita esto, ¿qué papel representaremos en la sociedad?» Estas palabras, que humedecieron de lágrimas los ojos de los discípulos que las escuchaban, nos confirmaron en la línea de conducta que nos habíamos ya propuesto, y que no abandonaríamos, ayudándonos Dios, particularmente tenien-

¹ Exposición del Obispo de Calahorra sobre la instrucción pública.

do por guias obispos tan celosos como los que constituyen el Episcopado español.

Si así no lo hiciéramos creeríamos desatender esta consideracion emitida por nuestro venerable Prelado en su primera pastoral: «Testigos como sois de las artes con que se desfigura la verdad religiosa, ella demanda en favor suyo el concurso de todas las inteligencias que ha iluminado como una deuda de correspondencia y un tributo que deben rendir á su soberanía, un apoyo que debeis prestarle á fin de que la lucha se aproxime á su término, y el género humano sea puesto en posesion de la paz que el cielo le destina.»

El espíritu de sus pastorales, que tenemos todas sobre la mesa, es el de este exámen, cuyo lema debemos agradecer á la meditada exposicion elevada á S. M. por el nunca bastante encomiado obispo de Guadix, en la que recomendó al Gobierno, para el debido desenlace de esta grave cuestion, la lectura de los discursos del P. Ráulica sobre la enseñanza: con recomendacion tan autorizada, quisimos repetir una lectura que tiempo hace habia llenado de gozo y entusiasmo nuestra alma; pero no nos basta haberlos leído y haber atesorado en sus páginas nuestro lema, nosotros queremos que nuestros amigos los lean, y prometemos reproducirlos íntegros y comentados en las páginas de la *Revista*.

ÍNDICE.

	Pág.
Reseña y exámen de la cuestion sobre la enseñanza.	3
<i>La jurisdiccion y las aspiraciones del clero sobre la enseñanza.</i>	
I.—Importancia social y religiosa de la cuestion.—Necesidad de tratarla desde un punto de vista elevado y sereno.	4
II.—La enseñanza considerada bajo los diferentes respectos religioso, científico, político y literario.	9
III.—La libertad de enseñanza.—Sus límites, su extension.—En qué sentido es absurda, en qué sentido es racional.	13
IV.—El clero.—Su jurisdiccion.—De dónde emana y hasta dónde se extiende, y cómo la ha ejercido en el decurso de los tiempos.	20
V.—De la enseñanza católica.	26
VI.—Relaciones del clero y de las ciencias profanas; exámen crítico de los calificativos de oscurantista y retrógrado aplicados al magisterio clerical.	29
Bibliotecas.	32
Universidades.	37
VII.—Cuestiones palpitantes.—Reclamaciones y pretensiones actuales del clero español.—En qué se funda la oposicion de sus adversarios.	33
VIII.—De los intereses del clero en el porvenir.	61
IX.—Actitud de las universidades é institutos en la actual cuestion.	64
Conclusion.	72



